

Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de
Información Geográfica y Medio Ambiente
(CESNIGMA)

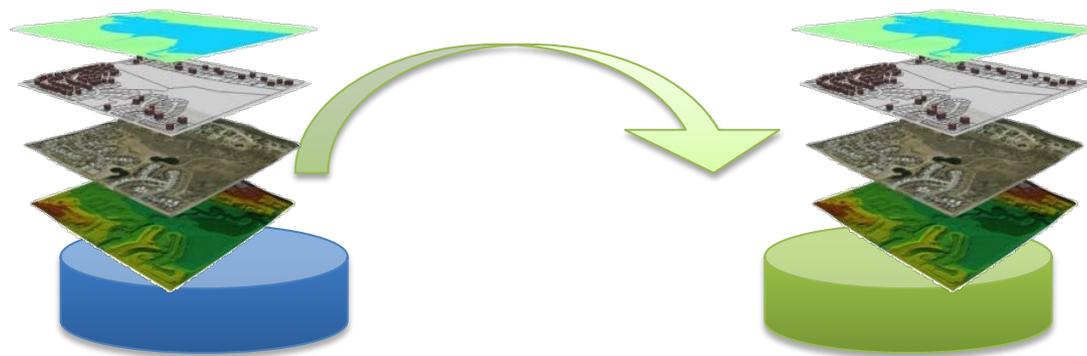
**LINEAMIENTO PARA EL INTERCAMBIO DE
INFORMACIÓN CATASTRAL CON FINES
ESTADÍSTICOS Y GEOGRÁFICOS**

5 de diciembre 2014



OBJETIVO DEL LINEAMIENTO

Establecer las disposiciones para regular el intercambio de información catastral entre las Unidades del Estado y el INEGI, y con ello contribuir a la integración del Sistema Nacional de Información Catastral y Registral y por ende al fortalecimiento del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como para realizar estudios y proyectos sobre la caracterización del territorio, generación de indicadores catastrales, entre otros, con fines estadísticos y geográficos encaminados a la definición e instrumentación de políticas públicas.



En la Norma Técnica para la Generación, Captación e Integración de Datos Catastrales y Registrales con fines estadísticos y geográficos, en el Artículo 37, se especifica que se debe realizar el intercambio de información catastral conforme a la normatividad técnica vigente.



Artículo 37.- Cuando las Unidades del Estado realicen el intercambio de los datos catastrales y registrales, se sujetarán a las especificaciones técnicas señaladas en la Norma Técnica vigente que regule la interoperabilidad.

TIPOS DE INFORMACIÓN A INTERCAMBIAR

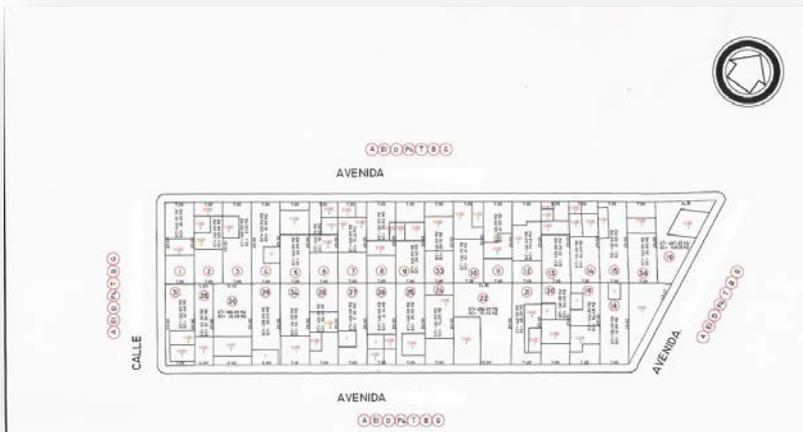
- Vectorial



- Raster



- Analógica (planos georreferenciados)



- Manzanero
- Predial
- Construcción

El intercambio de información catastral podrá realizarse por dos medios:

Físicos

- CD
- DVD
- Blue-ray
- USB
- Analógico
- Otros (vigentes al momento)

Servicios web

- Ftp
- WMS
- Otros (vigentes al momento)



ACCIONES REALIZADAS

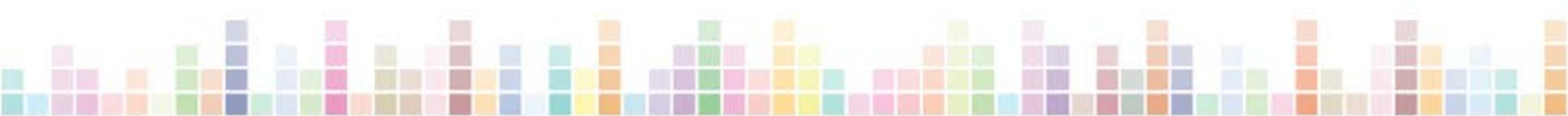
- El 28 de septiembre de 2012, el proyecto de la CURT se presentó a la Junta de Gobierno, quienes pidieron hacer modificaciones a la clave y reestructurar el proyecto de Norma como Lineamiento.



- Durante el año de 2013 se elaboró propuesta de lineamiento.
- A finales de 2013 y principios de 2014 se realizó la revisión técnica de la propuesta de lineamiento por parte de las áreas técnicas de INEGI (OC, Regional y Estatal), así como por organismos catastrales.
- En 2014 se realizaron pruebas piloto con información catastral de los estados de Aguascalientes y Campeche, así como del RAN.

Documento aprobado por el CTEICR, el 25 de noviembre de 2014.

Se envió a revisión Jurídica



Conociendo México

01 800 111 46 34

www.inegi.org.mx

atencion.usuarios@inegi.org.mx



@inegi_informa



INEGI Informa



**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**